

Oficio: U.A.I.P. 2930/2020

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 19 de noviembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. Martha Hernández Hernández Hernández.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **02472120**, el día **17 de noviembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "Se solicita por medio del presente tenga a bien informar sobre el número específico de los Juicios Promovidos por sucesión agraria registrados ante la oficina del Tribunal Unitario Agrario distrito 11, del Estado de Guanajuato, durante el periodo Enero Diciembre del año 2019 y del periodo Enero - Oct-2020." (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de los Tribunales Agrarios, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 350, celebrada el día 18 de noviembre de 2020, específicamente en el punto 07 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de los Tribunales Agrarios, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de los Tribunales Agrarios

Avenida Cuauhtémoc número 451, 1er. Piso, Colonia Piedad Navarrete,
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México. C.P. 3000
enlace@tribunalesagrarios.gob.mx
Número telefónico oficial 1: 52086800 Extensión Telefónica 1124
Número telefónico oficial 2: 52086620 Extensión Telefónica 1123
PNT: Sujeto Obligado, Ejecutivo Federal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato